

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23469 DE 2016**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	SUB.DE CALIDAD PRIMERA INFANCIA
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

**II. ÁREA FUNCIONAL**

SUB.DE CALIDAD PRIMERA INFANCIA
---------------------------------

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Construir, socializar y realizar acompañamiento a la implementación de los referentes técnicos y pedagógicos para la educación inicial; realizando el seguimiento al cumplimiento de los mismos en los entes territoriales, de conformidad con los procedimientos establecidos y normatividad vigente.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Proponer y conformar referentes, lineamientos, estrategias y documentos técnicos que aporten a la conformación e implementación de política pública en educación inicial y al fortalecimiento de la calidad en educación inicial de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos.
2. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales en las acciones y estrategias definidas para la implementación de la política de educación inicial y al cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. Realizar seguimiento y evaluación de las acciones que se adelanten en el marco de las estrategias de divulgación e implementación de referentes técnicos de educación inicial.
4. Efectuar la articulación inter e intrainstitucional para implementar la política educativa de educación inicial, de conformidad con los lineamientos establecidos.
5. Desarrollar productos de conocimiento asociados al fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
6. Realizar acciones de participación y movilización ciudadana para favorecer la socialización e implementación de la política de educación inicial, de acuerdo con los lineamientos definidos.
7. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de la política pública de educación inicial y proponer acciones de mejora continua, para propender por el fortalecimiento de los procesos.
8. Identificar, gestionar y efectuar seguimiento de alianzas y cooperación con otras entidades para favorecer la implementación de la política de educación inicial en el marco de una atención integral, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente.
9. Generar informes, presentaciones y reportes solicitados por entes externos e internos, de acuerdo con los lineamientos definidos y la normatividad vigente.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Manejo del paquete Office
2. Normatividad vigente del sector educativo
3. Plan Sectorial
4. Plan de desarrollo administrativo del sector educación.
5. Formulación y evaluación de planes

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje Continuo</li> <li>2. Orientación a Resultados</li> <li>3. Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>4. Compromiso con la organización.</li> <li>5. Trabajo en Equipo</li> <li>6. Adaptación al cambio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporte técnico-profesional.</li> <li>2. Comunicación efectiva</li> <li>3. Gestión de procedimientos</li> <li>4. Instrumentación de decisiones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación al cambio.</li> <li>2. Capacidad de gestión.</li> </ol>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23469 DE 2016**

<p>básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración</li> <li>. Ciencia política y relaciones internacionales</li> <li>. Psicología</li> <li>. Sociología, trabajo social y afines</li> <li>. Antropología</li> <li>. Educación</li> </ul> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>relacionada.</p>
---	---------------------

**ALTERNATIVA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración</li> <li>. Ciencia política y relaciones internacionales</li> <li>. Psicología</li> <li>. Sociología, trabajo social y afines</li> <li>. Antropología</li> <li>. Educación</li> </ul> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**ALTERNATIVA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración</li> <li>. Ciencia política y relaciones internacionales</li> <li>. Psicología</li> <li>. Sociología, trabajo social y afines</li> <li>. Antropología</li> <li>. Educación</li> </ul> <p>Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento, antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>